

Bruselas, 4 de septiembre de 2025
(OR. en)

12351/25

**Expediente interinstitucional:
2025/0206(BUD)**

**FIN 1005
PE-L 26**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 2 del presupuesto general de 2025: actualización de los ingresos (recursos propios) y su ajuste a los gastos

1. El 4 de julio de 2025¹, la Comisión presentó al Consejo el proyecto de presupuesto rectificativo (PPR) n.º 2 del presupuesto general de 2025, relativo a la actualización tanto de la parte de ingresos como de la de gastos del presupuesto².
2. La finalidad de esta propuesta es actualizar la parte de ingresos del presupuesto para tener en cuenta los acontecimientos más recientes respecto de:
 - las previsiones actualizadas de recursos propios para el presupuesto de 2025 acordadas por el Comité Consultivo de Recursos Propios (CCRP) el 26 de mayo de 2025. Esta actualización suele presentarse poco después de la reunión sobre previsiones del CCRP, en consonancia con las expectativas de los Estados miembros de presupuestar las actualizaciones del CCRP lo antes posible;
 - los demás ingresos, como las multas y la contribución del Reino Unido.

¹ Se dispuso de todas las versiones lingüísticas el 15 de julio de 2025.

² 11202/25.

Por lo que se refiere a la parte de los gastos, el PPR n.º 2/2025 incluye los siguientes elementos específicos:

- un refuerzo de los créditos de pago (CP) para el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), tras una aceleración de las necesidades de pago. Esto se debe a los esfuerzos de los Estados miembros por acelerar la ejecución de sus planes estratégicos de la PAC para 2023-2027, al tiempo que se concluye el cierre del período de programación anterior (2014-2022);
- un refuerzo de los créditos de compromiso (CC) para el programa Aduana en el marco de la Rúbrica 1, a fin de apoyar la aplicación de nuevas iniciativas políticas en el ámbito de los sistemas aduaneros centralizados, y un refuerzo de los CC para el Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono en la Rúbrica 3, vinculado a las inversiones en tecnologías de la información para cumplir las medidas de simplificación propuestas por la Comisión en febrero de 2025³. Estos refuerzos se compensarán con una reducción equivalente de los CC procedentes del Instrumento para Equipo de Control Aduanero en el marco de la Rúbrica 4;
- un refuerzo de los CC y los CP de la línea presupuestaria de la unión económica y monetaria como consecuencia de las necesidades adicionales vinculadas a los preparativos para la incorporación de Bulgaria a la zona del euro, con el objetivo de cofinanciar las actividades de comunicación relacionadas con el euro en Bulgaria;
- una asignación anticipada a 2025 en lugar de 2026 de una serie de puestos en la plantilla de personal de la Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo para que esta agencia de nueva creación pueda iniciar contrataciones sin impacto respecto al nivel de la contribución con cargo al presupuesto de la UE.

En conjunto, la repercusión neta del PPR n.º 2/2025 en los gastos supone un aumento de 3,3 millones EUR en CC y de 3 500 millones EUR en los CP.

³ 6609/25 + ADD 1 + ADD 2 [COM(2025) 87 final + anexos I a II y SWD(2025) 58 final].

3. El Comité Presupuestario estudió el PPR n.º 2/2025 en su reunión del 7 de julio de 2025 y pudo aceptarlo sin modificaciones.
4. En vista de lo anterior, se invita al Comité de Representantes Permanentes a que recomiende al Consejo que:
 - adopte la posición del Consejo sobre el PPR n.º 2/2025 a que se refiere el apartado 3;
 - encargue a la Presidencia que elabore los documentos presupuestarios que deben remitirse al Parlamento Europeo y apruebe el proyecto de carta que figura en el anexo a tal efecto; y
 - disponga la publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea* de la Decisión del Consejo por la que se adopta la posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 2 de la Unión Europea para el ejercicio 2025, que figura en el documento 12352/25;

PROYECTO DE CARTA

De : Presidente del Consejo
a : Presidenta del Parlamento Europeo

Señora presidenta:

Le remito por separado la posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 2 para el ejercicio 2025⁴, adoptada por el Consejo el 16 de septiembre de 2025.

(Fórmula de cortesía).

⁴ 12353/25 + ADD 1.